COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 14.2.2020
COM(2020) 54 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

sobre las estadísticas recopiladas de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2150/2002, relativo a las estadísticas sobre residuos, y sobre su calidad

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

sobre las estadísticas recopiladas de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2150/2002, relativo a las estadísticas sobre residuos, y sobre su calidad

ÍNDICE

1. Introducción 2
2. Puntualidad y oportunidad 3
3. Integridad 4
4. Precisión de los datos 4
5. Comparabilidad 6
6. Carga para las empresas 7
7. Desarrollo de indicadores 7
8. Logros y perspectivas 8

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del Reglamento (CE) n.º 2150/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2002, relativo a las estadísticas sobre residuos[1] (en lo sucesivo, «el Reglamento») es la elaboración de estadísticas sobre residuos. La definición de residuo pertenece al ámbito de aplicación de la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos (Directiva marco sobre residuos)[2]. El artículo 8, apartado 1, del Reglamento dispone que la Comisión debe presentar un informe al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación del Reglamento cada tres años (después del primer informe, que debía presentarse en el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigor del Reglamento). El primer informe se publicó en 2008[3], el segundo en 2011[4], el tercero en 2014[5]y el cuarto en 2016[6].

El presente informe se refiere a la calidad de la recogida de datos que tuvo lugar en 2018, con referencia a los residuos generados y tratados en 2016. La recogida de datos exigida por el Reglamento consta de tres partes: generación de residuos, tratamiento de residuos y plantas de tratamiento de residuos, estas últimas desglosadas hasta el nivel NUTS 2.

Distintos planteamientos nacionales y calidad

El Reglamento establece los datos estadísticos que deben presentarse y la calidad necesaria, mientras que la elección del método específico de elaboración de las estadísticas sobre residuos queda en manos de los Estados miembros. Esto les permite mantener sus sistemas de recogida de datos y minimizar la carga de trabajo que les supone cumplir con lo dispuesto en el Reglamento. Los datos se recogen cada dos años, en los años pares.

El Reglamento (anexo I, sección 7) también exige que los Estados miembros presenten, junto con los datos, un informe sobre calidad. En estos informes, los Estados miembros hacen referencia a elementos de calidad utilizados habitualmente en el Sistema Estadístico Europeo[7] y definidos en el Reglamento (CE) n.º 1445/2005 de la Comisión, sobre la calidad de las estadísticas sobre residuos[8].

Control de calidad

Desde la primera recogida de datos en 2004, la Comisión (Eurostat) ha establecido un eficiente sistema de control de calidad en dos etapas para comprobar los datos que recibe de los Estados miembros.

En una primera etapa después de la entrega de datos a la Comisión y en el plazo de dos meses a partir de la fecha límite de presentación de la información, la Comisión efectúa una evaluación rápida de los datos y de los informes de calidad. En esta etapa, la validación de los datos se centra sobre todo en la coherencia interna de los datos nuevos y en su evolución en el tiempo. El análisis se realiza a un nivel muy agregado y tiene como objetivo detectar grandes rupturas en las series de datos y comprobar si estos son aptos para su publicación. La Comisión (Eurostat) envía después un informe de evaluación al Estado miembro que presentó los datos. En este informe de evaluación, se puede solicitar una explicación o una revisión de los datos si fuera necesario.

1 DO L 332 de 9.12.2002, p. 1.
2 DO L 312 de 22.11.2008, p. 3.
3 COM(2008) 355 final de 13.6.2008.
4 COM(2011) 131 final de 17.3.2011.
5 COM(2014) 79 final de 14.2.2014.
6 COM(2016) 701 final de 3.11.2016.
7 Sitio web de Eurostat sobre los informes de calidad: https:/ec.europa.eu/eurostat/web/quality/quality-reporting.
8 DO L 229 de 6.9.2005, p. 6.

La segunda etapa consiste en una validación exhaustiva. En ella se analizan los datos de forma más detallada (por ejemplo, por sector económico y por categoría de residuos) y se comparan los patrones y los cambios entre los diferentes países. Los controles de validación incluyen:

- comparaciones por país de la generación de residuos por actividad económica con los valores de años anteriores;
- comparaciones entre países de los datos relativos a cada actividad económica;
- comparaciones por país de los residuos generados y los residuos tratados para cada categoría de residuos;
- controles cruzados con los datos sobre residuos obtenidos en el ámbito de otras obligaciones de información, como el control del cumplimiento realizado en virtud de otros actos legislativos relacionados con los residuos.

Los resultados se contrastan con: i) los informes de calidad de cada país; ii) los datos de la primera etapa de evaluación; y iii) cualesquiera otros documentos disponibles (por ejemplo, la documentación con la información de años anteriores). Los resultados se analizan después con los Estados miembros. La finalidad de esta validación exhaustiva no es solo detectar incoherencias, sino también mejorar la calidad de los datos a largo plazo.

La Comisión (Eurostat) continúa actualizando los documentos de orientación metodológica disponibles en el sitio web de Eurostat, y sigue perfeccionando y puliendo el sistema de control de la calidad de los datos.

2. PUNTUALIDAD Y OPORTUNIDAD

Los datos y los informes de calidad deben presentarse cada dos años a la Comisión (Eurostat), en un plazo de dieciocho meses desde que finaliza el año de referencia[9].

El cumplimiento del plazo de presentación de la información para el año de referencia 2016 no ha cambiado en comparación con los años anteriores. En total, veintitrés Estados miembros y dos países de la AELC entregaron sus series completas de datos y sus informes de calidad a su debido tiempo. Dos Estados miembros enviaron parte de sus datos en el plazo de un mes después de la fecha límite. Cinco Estados miembros y un país de la AELC presentaron tanto los datos como los informes de calidad más de un mes después de la fecha límite. Dos Estados miembros presentaron sus series de datos más de nueve meses después de la fecha límite.

La Comisión (Eurostat) está adoptando medidas para instar a los países a revisar sus procesos de producción de estadísticas y a transmitir datos de buena calidad dentro de los plazos establecidos.

Publicación

La Comisión (Eurostat) publicó los datos sobre generación de residuos correspondientes al año de referencia 2016 en la base datos de difusión de Eurostat el 14 de septiembre de 2018, mientras que los datos referentes al tratamiento de residuos los publicó, en la misma base de datos, el 18 de septiembre de 2018[10].

[9] Reglamento (CE) n.º 2150/2002, anexos I y II, sección 7, apartado 2.

[10] https://ec.europa.eu/eurostat/web/waste/data/database

3. INTEGRIDAD

La presentación de series de datos nacionales completas resulta esencial para la elaboración de los datos agregados de la UE. Los datos ausentes socavan el valor informativo de las estadísticas sobre residuos. Faltan datos tanto cuando los países carecen de fuentes de datos como cuando disponen de datos que resultan insuficientes para las estimaciones.

Para la serie de datos sobre generación de residuos, el número de países que remitieron datos incompletos y el número total de estos últimos se redujo considerablemente entre los años de referencia 2010 y 2016. En 2010, ocho países remitieron valores ausentes, cifra que cayó a tres en el año de referencia 2016. El número total de valores ausentes descendió de 1 668 en el año de referencia 2010 a 97 en el año de referencia 2016. La mayoría de los valores ausentes se referían a residuos de los hogares.

La tendencia es la misma por lo que respecta a los datos sobre tratamiento de residuos. No hubo valores ausentes sobre tratamiento de residuos en el año 2016, lo cual representa una mejora en comparación con los 263 valores ausentes en el año de referencia 2010.

4. PRECISIÓN DE LOS DATOS

Cobertura de los datos

Las estadísticas sobre generación de residuos deben compilarse para todos los sectores económicos y para los hogares, e incluir los residuos resultantes de operaciones de recuperación y eliminación, también denominados residuos secundarios. También deben incluir los residuos de las pequeñas empresas (menos de diez empleados) aunque, en la medida de lo posible, tales empresas deben quedar exentas de participar en las encuestas.

Las estadísticas sobre el tratamiento de residuos incluyen todos los residuos recuperados o eliminados en un país, independientemente del origen de los residuos. La idea subyacente del Reglamento es la recogida de datos sobre el destino final de los residuos. El Reglamento no exige que se recojan datos sobre las operaciones preparatorias de tratamiento. Sin embargo, para algunas categorías de tratamiento, algunos países han remitido datos sobre pretratamiento (tales como la clasificación o el almacenamiento) como tratamiento final. La Comisión (Eurostat) pidió a estos países que corrigieran sus datos. En general, la cobertura de la recogida de datos para las estadísticas sobre residuos ha mejorado en el año de referencia 2016 con respecto a 2014. El número de valores ausentes disminuyó, la proporción de residuos que debía estimarse se redujo y se utilizaron otras fuentes. En comparación con el año de referencia 2014, pudieron detectarse mejoras en la cobertura de ocho países para el año de referencia 2016. Los que siguen son dos importantes hallazgos de la validación de las estadísticas de 2016:

- Algunos países aún no pueden informar sobre la categoría de tratamiento «relleno» o utilizan la categoría de relleno para informar sobre el depósito en vertederos. Este problema se detectó durante la fase de validación. La Comisión (Eurostat) pidió a los países afectados que mejorasen esta situación para remitir series de datos totalmente correctas.
- Los residuos minerales son de relevancia relativamente limitada, pero suponen una gran parte del total de residuos. Por este motivo, la Comisión (Eurostat) elaboró un indicador adicional: «Residuos excluyendo los principales residuos minerales».

Desglose por sectores económicos

Se considera que el impacto global de los errores de clasificación por sector económico es bajo. Los casos poco probables se detectan normalmente durante la validación y quedarían, por tanto, explicados o corregidos. Estos casos no se producen muy a menudo.

Categorías de residuos

El Reglamento establece el desglose para remitir los datos a la UE por categorías de residuos, en función del Catálogo europeo de residuos para estadísticas[11] (CER-Stat). Sin embargo, el CER-Stat no estipula que deba utilizarse una clasificación específica para la recogida de datos a nivel nacional.

La mayoría de los países recogen los datos con arreglo a la lista europea de residuos[12], que incluye 839 tipos de residuos. El Reglamento (UE) n.º 849/2010[13] de la Comisión contiene una tabla de equivalencias para transformar la lista europea de códigos de residuos en los códigos CER-Stat. El uso generalizado de estas dos clasificaciones garantiza un elevado nivel de comparabilidad, al menos al nivel agregado que se solicita en el Reglamento. Eurostat considera que el impacto global de los errores de clasificación sobre la precisión de los datos es reducido. Cuando los errores de clasificación tienen repercusiones importantes, se detectan durante la primera validación rápida y son corregidos inmediatamente por el Estado miembro en cuestión. Uno de estos errores se produjo en 2014 y, en 2016, no se observaron este tipo de errores.

Diferencias entre la generación de residuos y el tratamiento de residuos

Existen varias diferencias entre las estadísticas del tratamiento de residuos y las estadísticas de generación de residuos.

La cantidad de residuos generados difiere de la cantidad de residuos tratados en la UE en aproximadamente 200 millones de toneladas desde 2008. Esto equivale a aproximadamente el 10 % del total de los residuos generados. La pauta se mantiene estable desde 2008: se generan más residuos de los que se tratan. La diferencia es mayor en el caso de los lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos (de aproximadamente el 70 %) y menor en el de los suelos (de cerca del 0 %).

Varias razones pueden explicar la diferencia entre los residuos generados y los residuos tratados. Estas diferencias se recogen en los puntos siguientes:

- No todos los residuos se tratan en el país en el que se generan. El Reglamento no obliga a recopilar datos sobre importaciones y exportaciones, por lo que las diferencias resultantes de las importaciones y exportaciones no pueden cuantificarse mediante los datos exigidos por el Reglamento. Las estimaciones a partir de los datos de comercio exterior muestran que este efecto explica alrededor de una quinta parte de la diferencia para el conjunto de la UE. Para algunos de los países, este efecto podría ser más elevado.

11 En su versión vigente, el CER-Stat Rev. 4, que consta de 51 categorías, establecidas por el Reglamento (UE) n.º 849/2010 de la Comisión.

12 Establecida por la Decisión 2000/532/CE de la Comisión, modificada por última vez por la Decisión 2014/955/UE de la Comisión. El Catálogo europeo de residuos para estadísticas (CER-Stat) se clasifica exclusivamente por materiales de residuos. La lista europea de residuos está mucho más desglosada que el CER-Stat y se basa en el material, el uso del material y el origen de los residuos.

13 DO L 253 de 28.9.2010, p. 2.

- El contenido de agua de los residuos también desempeña un papel. Todas las categorías de residuos, excepto los lodos, se registran en peso húmedo normal. Durante el proceso de pretratamiento, por ejemplo durante las operaciones preparatorias para su eliminación (tratamiento de residuos líquidos, como el lixiviado o la emulsión de aceite o agua), se elimina peso de agua y los residuos llegan al tratamiento final con una importante reducción de peso.
- Algunas operaciones están excluidas del ámbito de aplicación del anexo II del Reglamento, tales como las instalaciones de co-incineración, que utilizan solo ciertos residuos de biomasa como combustible.
- No todos los residuos se tratan el mismo año en que se generan; algunos de ellos se almacenan temporalmente. Por consiguiente, los residuos tratados en el año *t* pueden contener residuos generados en el año *t-1*, y los residuos generados en el año *t* pueden tratarse en el año *t+1*.
- El tratamiento de residuos puede crear nuevos tipos de residuos que pueden, por lo tanto, añadirse a los residuos generados, por ejemplo, las cenizas procedentes de la incineración de residuos pueden ser también residuos. Para realizar una evaluación cuantitativa de este efecto, la Comisión (Eurostat) calcula el indicador «residuos secundarios», que agrega los residuos producidos por el tratamiento de residuos.
- Los vehículos o equipos desechados solo se remiten como tales en las estadísticas de generación de residuos. El tratamiento de los residuos se mide al final de la cadena de tratamiento, es decir, después del descarte y la clasificación. Un vehículo está compuesto por diferentes materiales, por ejemplo, metales y plásticos, y estos materiales se remiten finalmente para las estadísticas de tratamiento de residuos. Por lo tanto, los vehículos y equipos similares solo se remiten para las estadísticas sobre tratamiento de residuos en casos excepcionales.

Por consiguiente, la diferencia entre la generación de residuos y el tratamiento de residuos no es el resultado de que las estadísticas para estas dos categorías sean de diferente calidad, sino que refleja las diferencias en la finalidad de ambas categorías y en los conceptos utilizados en ellas. No obstante, dependiendo de la clase de residuo, la diferencia debería estar dentro de ciertos límites. Si se superan estos límites, se pedirán explicaciones al Estado miembro correspondiente.

5. COMPARABILIDAD

Comparabilidad en el tiempo

Los informes de calidad presentados por los países son un instrumento útil para supervisar los cambios metodológicos y su impacto en la comparabilidad de los datos. Estos informes de calidad muestran que casi todos los países han mejorado considerablemente sus planteamientos acerca de las estadísticas nacionales sobre residuos desde 2004. La mayoría de los países sigue mejorando: i) la recogida de datos en lo que concierne a su calidad (por ejemplo, eliminando lagunas en los datos y mejorando la cobertura); y ii) la eficiencia de sus métodos.

La mejora de la recogida de datos a lo largo de los años ha provocado rupturas en las series cronológicas. Los países revisan los conjuntos de datos para los años anteriores con el fin de limitar dichas rupturas y se informa a los usuarios de estas revisiones. La Comisión (Eurostat) señala la discontinuidad de las series cronológicas en las series de datos que difunde.

Comparabilidad entre países

Debido a las definiciones y clasificaciones comunes, la comparabilidad de los datos entre países es bastante elevada en la mayoría de los sectores y los tipos de residuos. Sin embargo, surgen todavía algunos problemas a la hora de comparar los datos entre países, debido a las diferencias de cobertura descritas en la sección 4. A fin de aumentar la comparabilidad, se publica el agregado de «residuos sin los principales residuos minerales».

6. CARGA PARA LAS EMPRESAS

En sus informes de calidad, los países muestran un compromiso por hacer lo más ligera posible la carga de información que pesa sobre las empresas. Así lo refleja en el creciente número de países que: i) recogen información sobre la carga que supone el envío de datos; y ii) son capaces de cuantificar el tiempo medio que necesitan los encuestados para rellenar los cuestionarios o los formularios para el envío de la información. La información se recaba de los encuestados a través de cuestionarios o se determina mediante estudios específicos. Alrededor de la mitad de los Estados miembros utilizan datos administrativos como su principal fuente de estadísticas sobre residuos y, de este modo, evitan cargar a los proveedores de datos con nuevos cuestionarios. Otros países utilizan datos administrativos como una entre muchas otras fuentes de datos. Las pequeñas empresas están exentas de participar en encuestas de diferentes maneras[14].

El número de países que han aplicado sistemas electrónicos para el envío de la información o tienen pensado aplicarlos va en aumento. Estos sistemas envían automáticamente, desde las instalaciones de tratamiento de residuos hasta las autoridades estadísticas nacionales, los datos exigidos en virtud de la legislación en materia de residuos.

7. DESARROLLO DE INDICADORES

Los datos obtenidos se utilizan para calcular indicadores. Por ejemplo, en el sitio web de Eurostat, están disponibles los indicadores de desarrollo sostenible de la Unión sobre «generación de residuos excluyendo los principales residuos minerales»[15] y sobre el «índice de reciclado de residuos excluyendo los principales residuos minerales»[16]. Dichos indicadores se presentan tanto en kilogramos por habitante como en porcentaje de residuos tratados en todos los países. El indicador «gestión de residuos excluyendo los principales residuos minerales» muestra el tratamiento final de

[14] La exención de participación en las encuestas concedida a las pequeñas empresas se gestiona de diversas maneras. Algunos países cubren las pequeñas empresas mediante encuestas por muestreo y extrapolan los resultados. No obstante, la mayoría las excluye por completo. Las cifras pueden ignorarse cuando su exclusión es coherente con los objetivos de cobertura y calidad del artículo 3 del Reglamento, o extrapolarse mediante modelos de estimación basados en factores. Los países han fijado diferentes umbrales de exclusión, definidos sobre todo por el número de empleados o por la cantidad de residuos generada por año. Determinados países combinan los dos criterios para asegurarse de que incluso las pequeñas empresas estén cubiertas por la recogida de datos si superan el umbral de generación de residuos fijado.

[15] https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/sdg_12_50/default/table?lang=en

[16] https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/sdg_12_60/default/table?lang=en

los residuos generados a nivel nacional[17]. En contraste con lo que sucede con los datos recogidos con arreglo al Reglamento, este indicador incluye los residuos exportados, mientras que excluye los residuos importados.

En diciembre de 2018, se adoptó el paquete sobre la economía circular[18]. Para supervisar los avances en la transición de Europa hacia una economía circular, Eurostat facilita el acceso a los datos pertinentes para los responsables políticos y el conjunto de la población en forma de diez indicadores[19]. Los indicadores sobre *la generación de residuos, el desperdicio de alimentos, la tasa de reciclaje, los flujos de residuos específicos* y *la contribución de los materiales reciclados a la demanda de materias primas* se elaboran con los datos recopilados en virtud del Reglamento o se extraen directamente de estos datos.

8. LOGROS Y PERSPECTIVAS

Desde el último informe en 2016, se han logrado avances significativos en la recopilación de las estadísticas sobre residuos. La integridad de los datos entregados por los países ha mejorado constantemente. Las estadísticas sobre residuos han alcanzado un grado de comparabilidad entre países bastante elevado en la mayoría de las categorías y de los sectores de residuos, y se están logrando avances considerables para conseguir una cobertura completa de los datos. En general, los datos de la mayoría de los países tienen una calidad adecuada. La legislación sobre residuos[20] revisada en el marco del paquete sobre la economía circular contiene normas más precisas sobre la medición de las operaciones de tratamiento de residuos y definiciones más precisas. Esto también mejorará la comparabilidad de las estadísticas sobre residuos en todos los países. La Comisión continúa colaborando con los Estados miembros a través de otras medidas, por ejemplo, mediante la organización de seminarios e intercambios de buenas prácticas. Una investigación estadística de los principales residuos minerales requeriría esfuerzos adicionales.

Tras la recogida de datos de 2016, ya están disponibles los datos sobre generación y tratamiento de residuos correspondientes a siete años de referencia, a saber, para el período comprendido entre 2004 y 2016. Con series cronológicas más largas, los datos son cada vez más útiles, por ejemplo para el desarrollo de indicadores o como información para los análisis relacionados con el clima.

17 El indicador abarca todos los residuos excepto los «principales residuos minerales». Proporciona un conjunto coherente de indicadores que abarcan todas las categorías de tratamiento de residuos que figuran en el anexo II, sección 8, del Reglamento. El conjunto de indicadores se basa en los datos sobre tratamiento de residuos del Reglamento que reflejan las cantidades de residuos que se gestionan en los Estados miembros. Además, se utilizan los datos estadísticos de comercio exterior (COMEXT) o datos nacionales sobre importaciones y exportaciones de residuos, a fin de incluir las cifras de residuos exportados y excluir las de residuos importados de los cálculos.

18 http://ec.europa.eu/environment/chemicals/index_en.htm

19 https://ec.europa.eu/eurostat/web/circular-economy/indicators

20 https://ec.europa.eu/environment/waste/target_review.htm